



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0569/24**

SALTA, **20 MAY 2024**

Expte. N° 4207/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Mónica Ermelinda Flores, DNI N° 14.303.483, tramita su admisión a la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante adjunta junto con la documentación de grado, detalle de plan de estudios de la Maestría en Intervención e Investigación Social y Comunitaria dependiente de UCASal (sin sello ni firma de la autoridad competente) además de una copia de certificación de un curso de posgrado aprobado;

Que el Comité Académico expresa en Acta N° 2 " [...] *para la admisión del Ciclo Formativo, acreditando el Ciclo Básico, se estableció oportunamente que está destinado a postulantes que cuenten con trayectos de posgrado de titulación de especialización y/o maestría. En el caso de aquellos que no poseen título de posgrado se consideran los antecedentes relevantes en investigación, tales como formación de recursos humanos, antecedentes en docencia e investigación universitaria, a través de la dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis, publicaciones científicas y académicas*";

Que en tal sentido, considerado la documentación presentada por la recurrente las autoridades de la carrera solicitan "*autorizar su admisión al Ciclo Básico*";

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 07/05/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión de Mónica Ermelinda Flores, DNI N° 14.303.483 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

**ARTICULO 2°.- NO HACER** lugar a la acreditación del Ciclo Básico, de acuerdo a los argumentos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a la interesada, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa